REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80245596**

MURCIA
APELLIDOS

OSCAR EDUARDO
NOMBRES



FIRMA

Escaneado con camScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500119-42095371-M-0080245596-20011120 **02209** 01323A 01 114035294

Escaneado con CamScanner



OSCAR EDUARDOI MURCIA
CELULAR 3041370832
oscaremur83@outlook.es

PERFIL LABORAL

Experiencia en campo en investigacion de mercado opinion publica complemento mi perfil manejo base de datos censos demografia estadistica manejo de indicadores cobertura volumen digitacion redaccion de documentos capacidad para el trabajo en equipo proactivo Dinamico creativo

FORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO COLEGIO MILITAR JUAN JOSE RONDON

CURSOS DE CAPACITACION (intensidad 40 horas)

SENA manejo de cartera contabilidad basica recursos humanos

CONSORCIO DOMUN PROYECTOS SISBEN POR DEMANDA

CARGO ENCUESTADOR Inicio 19 diciembre 2021 terminó 8 abril 2022

FUNCIONES: Visitar los hogares a encuestar agendar las visitas aplicar la ficha socio demográfica manejo de cartografía manejo de información confidencial verificación de documentos

CONSORCIO DOMUN IVÁN ALEXNADER Montes. 3100470

Sisben. Admin@formacionaoc.com.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE

CARGO: Encuestador inicio 24 junio 2021 termino 4 noviembre 2021

FUNCIONES: visitar los segmentos seleccionados visitar los hogares presentar el proyecto aplicar la encuesta manejo de confidencialidad de la informacion encriptar y enviar las encuestas cumplimineto de cobertura calidad reporte de anomalias

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DANE 5978300 CONTACTO@DANE.GOV.CO

CONSORCIO SISBEN CS PROYECTO SISBEN AÑO 2021 NIT 901433797-8

CARGO: ENCUESTADOR inicio 05 enero 2021 termino 31 mayo 2021

FUNCIONES: contactar los solicitantes via telefonica por medio de la base de datos visitar los hogares manejo de cartografia aplicar la encuesta verificacion documentos de identidad confidencialidad de la informacion protocolo de bioseguridad descarga de informacion

JEFE DE OPERACIONES CLAUDIA SANCHEZ 2135262 direccion.ejecutiva@ccrp.org.co - siatltda@yahoo.es

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE

CARGO: SENSIBILIZADOR RECUENTISTA inicio octube 01 2020 termino 30 noviembre 2020

FUNCIONES: manejo de cartografia ubicar el segmento enumerar la manzana edificacion y Vivienda recojiendo Informacion de jefes de hogar seleccionar la mt a trabajar sensibilizar los hogares seleccionados en la mt para presentar la encuesta a practicar obtener informacon completa del hogar entregar formatos subir recuentos al Sistema

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE

CARGO: ENCUESTADOR inicio Agosto 6 2020 termino septiembre 19 2020

FUNCIONES: visitar los segmentos seleccionados visitar los hogares presentar el proyecto aplicar la encuesta verificar documentos confidencializacion de la Informacion encriptar y enviar la Informacion cumplimiento de cobertura reporte de anomalias

PROYECTAMOS COLOMBIA PROYECTO SISBEN AÑO 2020
CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO inicio Júlio 06 2020 termino Julio 31 2020
FUNCIONES: contactar los encestados via Telefonica agendar las visitas manejo de cartografia aplicacion de la encuesta verificacion de documentos de identidad manejo de confidencialidad de Informacion protocolo de bioseguridad descarga de la Informacion
PROYECTAMOS COLOMBIA 744 84 17 proyectoproyectamosc@gmail.com

INVAMER S.A. ESTUDIO REALIZADO POR PROYECTO DICIEMBRE 2019
CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO PERSONAL
FUNCIONES: Atención al cliente agendar y Visitar el canal tradicional "tiendas "contactar al encuestado de acuerdo a la base de datos realizar el recorrido de la ruta aplicar el cuestionario al encuestado registrar novedades del estudio al supervisor guardar y enviar los datos suministrados por el encuestado en dispositivo tablet
INVAMER S.A.S 250 70 80

UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN
CARGO: ENCUESTADOR inicio Abril 2019 termino octubre 2019
FUNCIONES: Enumeración de las edificaciones en las areas operativas, aplicar la encuesta a cada uno de los hogares, asignación y clasificación de viviendas, aplicar el formulario al informante calificado, confidencialidad de Informacion, sincronización del DMC de areas operativas, cumplimiento de metas
UNIVERSIDADNACIONAL-INFOMETRIKA SISBEN 316 50 00 infosisben2019@gmail.com

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE
CARGO: PRE-CRITICA Inicio diciembre 2018 termino diciembre 2018
FUNCIONES: Cumplir con la pre crítica total de los formularios entregados, revisar y corregir las inconsistencias encontradas en el análisis de la Informacion Mantener organizado el material entregado por consecutivo de caja, Cumplir con la meta diaria de pre-critica asignada
DEPARTAMENTO DE CONTATACION DANE 597 83 00 – 597 83 98

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE CENSO POBLACION Y VIVIENDA 2018
CARGO. CENSISTA CABECERA Inicio abril 2018 término octubre 2018
FUNCIONES. visitar los hogares por medio de áreas operativas aplicar los censos a los hogares identificar tipos de vivienda Cubrimiento de la cobertura reporte de informes de hogares censados reportar novedades al supervisor
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DANE 597 83 00 - 597 83 98

MEIKO AUDITORIAS CONSULTORIAS Inicio enero 2018 término marzo 2018
CARGO AUDITOR JUNIOR
FUNCIONES. Agendar por call center visitas al canal tradicional y verificar rotación de los diferentes productos auditar el establecimiento crecimiento en ventas clasificación del canal creación del cliente nuevo presentar resultados diarios de las diferentes visitas
TALENTO HUMANO Catalina Montealegre 431 50 10

COMERCIALIZADORA EL TAMBO inicio septiembre 2016 termino Septiembre 2017
CARGO ASESOR COMERCIAL EXTERNO (TAT)
FUNCIONES: por medio de base de datos CallCenter realizar visitas diarias a lo clientes en el punto de venta por medio de una base de datos, creación de clientes nuevos, realizar la venta, clasificación del punto de venta, manejo de precios, cubrimiento de cobertura-volumen
TALENTO HUMANO JOSE ARLID CUPITRA 314 242 25 82

GELSA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS inicio noviembre 2015 termino agosto 2016
CARGO: ASESOR EXTERNO P.A.P RECUPERACION DE CLIENTES
FUNCIONES: responsable de los materiales del muestreo "producto líder de la empresa", demarcación del mapa por la zona a realizar el recorrido, organización, supervisión, toma de decisiones, CallCenter ,agendamiento,atención al cliente, actualización de datos personales creación de cliente nuevo, realizar la venta, cumplimiento de metas,recuperación
EFICACIA CONTRATACION SEGURIDAD SOCIAL 745 51 76 ext. 2185 325 52 00 (20)

Acta de Grado

Colegio Militar
Coronel Juan José Rondón

Calle 15 No. 2C-20 - Tel.: 918257329

Inscripción S.E. :
Dane:32528600602

En la ciudad de Funza, a los 29 días del mes de - Noviembre de 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO MILITAR CORONEL JUAN JOSÉ RONDÓN, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller Técnico con Orientación Militar, según Resolución No. 001164 del 24 de Agosto de 2000

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico con Orientación Militar al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Oscar Eduardo Murcia

C. C. No. 80.245.596 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No.034 de fecha Noviembre de 2002 que consta de 51 alumnos graduados, comienza con el nombre de Aguilar Castellanos Juan Camilo y se cierra con el nombre de Zubieta Morato Diana Patricia

Firmada y sellada por Nancy Ruíz de León (Rectora) y Sara Hercilia López Vidueñes (Secretaria)

Dada en Funza, a los 29 días del mes de Noviembre de 2002

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

COLEGIO MILITAR RECTORÍA Coronel Juan José Rondón - Funza

Rectora
C.C. No. 41'624.660 de Bogotá

COLEGIO MILITAR Secretaría Coronel Juan José Rondón - Funza

Secretaria
C.C. No. 20'947.210 de Sapo

Acta de Grado

Colegio Militar
Coronel Juan José Rondón

Calle 15 No. 2C-20 - Tel.: 918257329

Inscripción S.E. :
Dane:32528600602

En la ciudad de Funza, a los 29 días del mes de - Noviembre de 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO MILITAR CORONEL JUAN JOSÉ RONDÓN, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller Técnico con Orientación Militar, según Resolución No. 001164 del 24 de Agosto de 2000

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico con Orientación Militar al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Oscar Eduardo Murcia
C. C. No. 80.245.596 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No.034 de fecha Noviembre de 2002 que consta de 51 alumnos graduados, comienza con el nombre de Aguilar Castellanos Juan Camilo y se cierra con el nombre de Zubieta Morato Diana Patricia

Firmada y sellada por Nancy Ruíz de León (Rectora) y Sara Hercilia López Vidueñes (Secretaria)

Dada en Funza, a los 29 días del mes de Noviembre de 2002

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

COLEGIO MILITAR RECTORIA Coronel Juan José Rondón - Funza

Rectora
C.C. No. 41'624.660 de Bogotá

COLEGIO MILITAR Secretaría Coronel Juan José Rondón - Funza

Secretaria
C.C. No. 20'947.210 de Sogo

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14803378883

(415)7707212489984(8020) 000001480337888 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 4 5 5 9 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 4 5 5 9 6	2 0 0 1 0 6 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MURCIA		OSCAR	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 37 D 73 11 SUR BRR CAMILO TORRES D

42. Correo electrónico oscaremur83@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 1 0 2 3 6	3 0 4 1 3 7 0 8 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 1 7 0 9 0 1	8 2 1 1	2 0 1 5 1 1 2 7				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 26 / 15 : 22: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MURCIA OSCAR EDUARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

El Departamento Nacional de Planeación

CERTIFICA QUE

OSCAR EDUARDO MURCIA

Cédula: 80245596

Participó en el proceso de capacitación virtual para

ENCUESTADOR SISBÉN IV

Bogotá

20 de febrero de 2019

Horas de estudio: 27 horas

du0PztPtKa

Código de verificación

UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
OSCAR EDUARDO MURCIA, CC. No 80245596

La suscrita Coordinadora General Operativa de la Unión Temporal Universidad Nacional – Infométrika Sisbén 2018, identificada con NIT. 901.239.611-6, certifica que OSCAR EDUARDO MURCIA, identificado con **CC. No. 80245596,** suscribió la Orden Contractual descrita a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
N° DE CONTRATO	**ODS 86 DE 2019**
FECHA DE INICIO	**02/04/2019**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**02/09/2019**

OBJETO GENERAL:

PRESTAR SERVICIOS COMO ENCUESTADOR PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CADA HOGAR A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA FICHA SISBEN IV, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA, LOS CONTENIDOS, LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DEL ENCUESTADOR Y EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 442 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR Y APROBAR LA CAPACITACIÓN VIRTUAL IMPARTIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL DNP.
2. ASISTIR A LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL PARA EL MANEJO CONCEPTUAL Y DE LAS DMC QUE SEA IMPARTIDA POR EL EQUIPO DE CORDINADORES DE CAMPO.
3. RECIBIR EL DMC Y SUS ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO.
4. LLEVAR SIEMPRE EL CARNÉ QUE LO ACREDITE COMO PARTE DEL EQUIPO SISBÉN IV.
5. VERIFICAR QUE EL DMC FUNCIONE CORRECTAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO.
6. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO DEL DMC DIARIAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO.
7. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE CAMPO QUE LE SEAN ASIGNADAS.
8. APLICAR LA ENCUESTA EN CADA UNO DE LOS HOGARES EXISTENTES EN LAS VIVIENDAS QUE SE LE ASIGNEN.
9. EFECTUAR DE MANERA OPORTUNA LA SEGUNDA VISITA CUANDO EL RESULTADO SEA: 1) ENCUESTA INCOMPLETA, 2) INFORMANTE CALIFICADO OCUPADO, Y 3) AUSENCIA DE INFORMANTE CALIFICADO. ESTA SEGUNDA VISITA DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA PERMANECIA EN LA UNIDAD DE COBERTURA QUE SE ESTE TRAAJANDO SEGÚN ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.

10. INFORMAR AL SUPERVISOR LAS SITUACIONES ESPECIALES O PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN PARA LA OPORTUNA Y CORRECTA EJECCIÓN DE SU TRABAJO.
11. AL APLICAR LA ENCUESTA DEBE LEER TEXTUALMENTE LAS PREGUNTAS CON SUS RESPECTIVAS OPCIONES DE RESPUESTA.
12. CUIDAR LOS BIENES ENTREGADOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA (DMC Y SUS ACCESORIOS).
13. APLICAR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE USO DEL DMC Y SU KIT DE ACCESORIOS Y RESPONDER POR SU PÉRDIDA O DETERIORO. EN CASO DE PÉRDIDA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SEAN NECESARIOS Y AVISAR INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR.
14. REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPLEMENTOS QUE SE LE ENTREGUEN PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, AL TERMINAR LA PRESENTE ORDEN O CUANDO LA UNION TEMPORAL LOS REQUIERA, CONSTANDO EN UN PAZ Y SALVO ENTREGADO POR LA UT.
15. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.
16. AL TERMINAR LA(S) ENCUESTA(S), ESPERAR AL SUPERVISOR PARA QUE LE ASIGNE UNA NUEVA VIVIENDA.
17. AL FINALIZAR SUS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DIARIAMENTE, COORDINAR CON EL SUPERVISOR EL PROCESO DE SINCRONIZACIÓN DEL DMC CON EL SOFTWARE LOCAL.
18. EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR MINIMO CON LA APLICACIÓN DE 14 ENCUESTAS EFECTIVAS DIARIAS, SALVO EL PRIMER MES. ESTÁ CIFRA PODRÁ SER AJUSTADA DEPENDIENDO DE LOS RENDIMIENTOS EFECTIVOS EN CAMPO Y QUE SEAN MONITOREADOS DE MANERA CONJUNTA CON LA INTERVENTORÍA.
19. EL CONTRATISTA FIRMARA UN FORMATO Y/O PLANILLA DE INVENTARIOS, EN LA QUE SE ESTABLEZCA LOS BIENES, HORA Y FECHA DE SU RECEPCIÓN

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (28) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

PATRICIA MARTINEZ BARRAGAN
COORDINADORA GENERAL OPERATIVA
UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018
BOGOTÁ

Infométrika

UNIÓN TEMPORAL
UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA
SISBEN 2018
NIT 901.239.611-6
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Vigencia 2019

ODS No. 86

FECHA	16/03/2019
CONTRATISTA	MURCIA OSCAR EDUARDO
NIT/C.C.	80.245.596
DIRECCIÓN	CL 37 D 73 11 SUR BRR CAMILO TORRES
TELÉFONO	710236 3058839175

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS COMO ENCUESTADOR PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CADA HOGAR A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA FICHA SISBEN IV, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA, LOS CONTENIDOS, LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DEL ENCUESTADOR Y EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 442 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018.

ANEXOS SOLICITUD SEGÚN OFICIO B.UT.UNI-009-19, CDP N° 90, CERTIFICADO DE SALUD Y PENSION Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN

VALOR SERÁ HASTA POR LA SUMA DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE *** ($6,330,000), MÁS $25,320 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR RUTH ORJUELA CON CEDULA No 41463732 O QUIEN DELEGUE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR Y APROBAR LA CAPACITACIÓN VIRTUAL IMPARTIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL DNP.
2. ASISTIR A LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL PARA EL MANEJO CONCEPTUAL Y DE LAS DMC QUE SEA IMPARTIDA POR EL EQUIPO DE CORDINADORES DE CAMPO.
3. RECIBIR EL DMC Y SUS ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO.
4. LLEVAR SIEMPRE EL CARNÉ QUE LO ACREDITE COMO PARTE DEL EQUIPO SISBÉN IV.
5. VERIFICAR QUE EL DMC FUNCIONE CORRECTAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO.
6. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO DEL DMC DIARIAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO.
7. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE CAMPO QUE LE SEAN ASIGNADAS.
8. APLICAR LA ENCUESTA EN CADA UNO DE LOS HOGARES EXISTENTES EN LAS VIVIENDAS QUE SE LE ASIGNEN.
9. EFECTUAR DE MANERA OPORTUNA LA SEGUNDA VISITA CUANDO EL RESULTADO SEA: 1) ENCUESTA INCOMPLETA, 2) INFORMANTE CALIFICADO OCUPADO, Y 3) AUSENCIA DE INFORMANTE CALIFICADO. ESTA SEGUNDA VISITA DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA PERMANECIA EN LA UNIDAD DE COBERTURA QUE SE ESTE TRAAJANDO SEGÚN ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.
10. INFORMAR AL SUPERVISOR LAS SITUACIONES ESPECIALES O PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN PARA LA OPORTUNA Y CORRECTA EJECCIÓN DE SU TRABAJO.
11. AL APLICAR LA ENCUESTA DEBE LEER TEXTUALMENTE LAS PREGUNTAS CON SUS RESPECTIVAS OPCIONES DE RESPUESTA.
12. CUIDAR LOS BIENES ENTREGADOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA (DMC Y SUS ACCESORIOS).
13. APLICAR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE USO DEL DMC Y SU KIT DE ACCESORIOS Y RESPONDER POR SU PÉRDIDA O DETERIORO. EN CASO DE PÉRDIDA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SEAN NECESARIOS Y AVISAR INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR.
14. REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPLEMENTOS QUE SE LE ENTREGUEN PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, AL TERMINAR LA PRESENTE ORDEN O CUANDO LA UNION TEMPORAL LOS REQUIERA, CONSTANDO EN UN PAZ Y SALVO ENTREGADO POR LA UT.
15. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.
16. AL TERMINAR LA(S) ENCUESTA(S), ESPERAR AL SUPERVISOR PARA QUE LE ASIGNE UNA NUEVA VIVIENDA.
17. AL FINALIZAR SUS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DIARIAMENTE, COORDINAR CON EL SUPERVISOR EL PROCESO DE SINCRONIZACIÓN DEL DMC CON EL SOFTWARE LOCAL.
18. EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR MINIMO CON LA APLICACIÓN DE 14 ENCUESTAS EFECTIVAS DIARIAS, SALVO EL PRIMER MES. ESTÁ CIFRA PODRÁ SER AJUSTADA DEPENDIENDO DE LOS RENDIMIENTOS EFECTIVOS EN CAMPO Y QUE SEAN MONITOREADOS DE MANERA CONJUNTA CON LA INTERVENTORÍA.
19. EL CONTRATISTA FIRMARA UN FORMATO Y/O PLANILLA DE INVENTARIOS, EN LA QUE SE ESTABLEZCA LOS BIENES, HORA Y FECHA DE SU RECEPCIÓN

ODS No. 86

FECHA	16/03/2019
CONTRATISTA	MURCIA OSCAR EDUARDO
NIT/C.C.	80.245.596
DIRECCIÓN	CL 37 D 73 11 SUR BRR CAMILO TORRES
TELÉFONO	710236 3058839175

OBLIGACIONES DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS, LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIOS; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE SE GENEREN EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS. 4) SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDÉN..

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN DE SERVICIOS ES DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL OPERATIVO PROPUESTO POR LA UNIÓN TEMPORAL Y SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

FORMA DE PAGO

LA UNIÓN TEMPORAL, PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES CADA UNO A $1.266.000, SUJETOS A LA CANTIDAD DE ENCUESTAS APROBADAS POR LA SDP, CON BASE EN LA META MENSUAL FIJADA EN 364 ENCUESTAS. SI LA PRODUCTIVIDAD ALCANZADA ES SUPERIOR SE PAGARÁ LA MAYOR PRODUCTIVIDAD CON BASE EN EL VALOR PROMEDIO UNITARIO DE $ 3.478,02 POR ENCUESTA, DE IGUAL FORMA SI LA PRODUCTIVIDAD ES INFERIOR SE AJUSTARÁ CON BASE EN VALORES UNITARIOS ANTES SEÑALADOS. EL PAGO MENSUAL ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO.

EL PAGO FINAL ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DE TODAS LAS ENCUESTAS POR PARTE DE LA SDP, DEBIDAMENTE COMPLETADAS Y TRANSMITIDAS, Y LA VERIFICACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DMC, SU KIT DE ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN (CHALECO, GORRA CARNÉ).

PARÁGRAFO1: LOS RECONOCIMIENTOS PAGADOS POR MAYOR PRODUCTIVIDAD, NO SE PUEDEN CONSIDERAR ADICIONES AL VALOR DE LA ORDEN.

LUGAR DE EJECUCCIÓN

BOGOTÁ.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MANTENDRÁ INDEMNE A LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018, CONTRA TODO RECLAMO, DEMANDA, ACCIÓN LEGAL, Y COSTOS QUE PUEDAN CAUSARSE O SURGIR POR DAÑOS O LESIONES A PERSONA O PROPIEDADES DE TERCEROS, QUE SE OCASIONEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PRESTACIÓN SERVICIOS Y QUE SE DERIVEN DE SUS ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN LA MATERIA.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES Y LEGALIZA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

FECHA	16/03/2019
CONTRATISTA	MURCIA OSCAR EDUARDO
NIT/C.C.	80.245.596
DIRECCIÓN	CL 37 D 73 11 SUR BRR CAMILO TORRES
TELÉFONO	710236 3058839175

ODS No. 86

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION
PARA SU EJECUCION SE REQUIERE LA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION
LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS SERÁ EJERCIDA POR LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO O QUIEN ESTA DELEGUE.

RIESGOS LABORALES
DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA LEY 100 DE 1993, LA LEY 1562 DE 2012 Y EL DECRETO 723 DE 2013, EL CONTRATISTA SE AFILIARÁ AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES. PARÁGRAFO 1: LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES POR PARTE DEL CONTRATISTA, NO CONFIGURA NINGUNA RELACIÓN LABORAL. PARÁGRAFO 2: EN EL CASO DE AFILIACIÓN A RIESGOS I, II Y III, EL PAGO DE LOS APORTES A ARL SERÁ ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO 3: EN EL CASO DE AFILIACIÓN A RIESGOS IV Y V, EL PAGO DE LOS APORTES A ARL SERÁ ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018, EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE.

SUSPENSION
EN CASO DE PRESENTARSE LA OCURRENCIA DE HECHOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INTERÉS Y CONVENIENCIA MUTUA E INTERÉS PÚBLICO, SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR REMITIRÁ AL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 LA SOLICITUD CON UN INFORME QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SUSPENDER SU EJECUCIÓN Y EL PLAZO REQUERIDO. EL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 ACEPTARÁ LA SUSPENSIÓN DE LA ORDEN Y PROCEDERÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN.

EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN DEBE SER DETERMINADO O DETERMINABLE Y PARA LA REINICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS EN EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN SE ESTIPULARÁ LA FECHA DE REINICIO.

CESION
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CEDER NI TOTAL, NI PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018.

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA
LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y EVALUACIONES POR PARTE DEL EQUIPO DE LOS COORDINADORES, CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ORDÉN Y SE REALICE DE MANERA PREVIA A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y/O LEGALIZACIÓN.

CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACION
EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018, QUE PUEDA CONOCER DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y NO UTILIZARÁ INFORMACIÓN DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PRODUCTO EN OTRAS ORGANIZACIONES. LA PROPIEDAD, TITULARIDAD Y RESERVA DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITORIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 442 DE 2018, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN . PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA

ODS No. 86

FECHA	16/03/2019
CONTRATISTA	MURCIA OSCAR EDUARDO
NIT/C.C.	80.245.596
DIRECCIÓN	CL 37 D 73 11 SUR BRR CAMILO TORRES
TELÉFONO	710236 3058839175

CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACION

CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL SUPERVISOR, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO ABSTENIÉNDOSE DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN. EN TODO CASO SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

ESTA ORDEN SE DARÁ POR TERMINADO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES. 2. POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN. 3. POR IMPOSIBILIDAD DE DESARROLLAR EL OBJETO DE LA ORDEN. 4. POR EXPIRACIÓN DEL TÉRMINO INICIAL DE DURACIÓN DE LA ORDEN O DE SUS PRORROGAS SI LAS HUBIERE. 5. POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS RENDIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA OBLIGACION N. 18 DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 6. POR LAS DEMÁS CAUSALES CONSAGRADAS EN LA LEY.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DE LA PRESENTE ORDEN, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

EXCLUSION DE RELACION LABORAL Y AUTONOMIA

LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS SERA EJECUTADA POR EL CONTRATISTA CON PLENA AUTONOMIA Y NO GENERA RELACION LABORAL ALGUNA ENTRE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018 CON EL CONTRATISTA, EN CONSECUENCIA, SOLO TENDRÁ DERECHO AL PAGO DESCRITO EN LA PRESENTE ORDÉN.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA EN LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA PRESENTE ORDEN. DICHA SUMA SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2019 **Número** 90 **Acta** 0 **Fecha** 16/03/2019
Proyecto "IMPLEMENTACIÓN PROCESO DE RECOLECCIÓN POR BARRIDO DE LA METODOLOGÍA SISBEN IV"

Área	Imputación	Recurso		Valor
PROYECTO UT-UNIVERSIDAD NACIONAL-INFOMETRIKA SISBEN 2018	Remuneración por servicios técnicos	20	RECURSOS CORRIENTES	6,330,000.00
PROYECTO UT-UNIVERSIDAD NACIONAL-INFOMETRIKA SISBEN 2018	Remuneración por servicios técnicos –(CONTRIB ESP)	20	RECURSOS CORRIENTES	25,320.00

REGISTRO PRESUPUESTAL **Vigencia Rese.** **2019**
Tipo ODS ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **Vigencia** 2019 **Número** 86 **Acta** 0 **Fecha** 16/03/2019
Proyecto "IMPLEMENTACIÓN PROCESO DE RECOLECCIÓN POR BARRIDO DE LA METODOLOGÍA SISBEN IV"

Área	Imputación	Recurso		Valor
PROYECTO UT-UNIVERSIDAD NACIONAL-INFOMETRIKA SISBEN 2018	Remuneración por servicios técnicos	20	RECURSOS CORRIENTES	6,330,000.00

ODS No. 86

FECHA	16/03/2019
CONTRATISTA	MURCIA OSCAR EDUARDO
NIT/C.C.	80.245.596
DIRECCIÓN	CL 37 D 73 11 SUR BRR CAMILO TORRES
TELÉFONO	710236 3058839175

PROYECTO UT-UNIVERSIDAD NACIONAL-INFOMETRIKA SISBEN 2018	Remuneración por servicios técnicos - (CONTRIB ESP)	20	RECURSOS CORRIENTES	25,320.00

RODRIGUEZ ALARCON JORGE ARMANDO
RESPONSABLE

MURCIA OSCAR EDUARDO
CONTRATISTA

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO-BOGOTÁ DEL DANE
NIT. 899999027-8

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **OSCAR EDUARDO MURCIA,** Identificado (a) con **C.C. No. 80245596,** prestó sus servicios a esta entidad bajo la siguiente relación de contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FONDANE No. 1860006 DE 2020.

OBJETO: CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la sensibilización urbana a los hogares para la posterior recolección de información de la Encuesta TIC Hogares 2020.

PLAZO DE EJECUCIÓN: por el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.498.954,oo) M/Cte.

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Recibir del responsable de la encuesta los materiales necesarios para llevar a cabo el proceso de sensibilización, verificando que estén completos, y devolver el sobrante de manera ordenada al finalizar el proceso. 3. Realizar las labores de notificación de la encuesta y comunicación de los objetivos de la investigación a cada uno de los hogares seleccionados en el segmento. 4. Sensibilizar a todos los hogares e informantes directos que encuentre en las viviendas del segmento asignado durante el desarrollo de la encuesta. 5. Realizar las revisitas necesarias para sensibilizar a los miembros de cada hogar. 6. Diligenciar los formatos de acuerdo con las instrucciones dadas por el DANE Central. 7. Entregar diariamente la relación de los folletos, notificaciones y volantes de revisitas entregados durante la jornada. 8. Apoyar la realización del recuento y recolección, a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas. 9. Adelantar las correcciones de los formatos y procesos que el coordinador de campo o supervisor de contrato le indique, y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 10. Informar al coordinador de campo o supervisor de contrato, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 11. Comunicar con oportunidad al coordinador de campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 12. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 13. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 14. Aplicar el protocolo de bioseguridad diseñado por el DANE y portar de manera adecuada todo el equipo de protección para la prevención de la transmisión de COVID-19. 15. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 16. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. 17. Conocer y dar cumplimiento lo dispuesto en la circular 15 de mayo 28 de 2020 del DANE "Lineamientos para mantener la operatividad en la entidad en el marco de la emergencia ocasionada por el COVID 19". 18. Conocer y dar cumplimento lo dispuesto en la circular 11 del 01 de abril de 2020 del DANE Lineamiento para garantizar la atención y prestación del servicio en el Dane, así como la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios en el marco del estado de emergencia, social y económica.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el día 21 de diciembre de 2020.

RICARDO VALENZUELA GUTIERREZ
Director Territorial Centro Bogotá – DANE

Elaboro: MCifuentesP.

MEIKO
Actionable insights

Bogotá 10 de Marzo de 2018.

EL ÀREA DE TALENTO HUMANO DE GRUPO MEIKO S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **OSCAR EDUARDO MURCIA** identificado con cedula de ciudadanía número **80.245.596,** laboro en la compañía desde el 24 de Enero de 2018 hasta 10 de Marzo de 2018, desempeñando el cargo de **AUDITOR JUNIOR** con un salario fijo mensual de **$800.000 (Ochocientos Mil Pesos M/cte.)** mensuales, con un contrato de Obra o Labor.

Dando cumplimiento al Artículo 46 del Decreto 2852 de 2013, certificamos que el motivo de terminación fue Renuncia Voluntaria.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Marzo de 2018.

Para cualquier ampliación de la información puede comunicarse al área de Talento Humano.

Cordialmente,

CATALINA MONTEALEGRE GÓNGORA.
Directora de Talento Humano.
Grupo Meiko S.A.S
TEL: (1) 4325010

Copia: Hoja de vida

OSCAR MURCIA
80-245596

TALLER DE JOYERIA JAIRO MURCIA
REPARACION DE TODA CLASE DE JOYAS EN ORO Y PLATA, ENCHAPES DORADOS, CROMADOS, PULSOS,PASADORES,INSTALACION DE TODA CLASE DE PILAS CALLE 48 A SUR #13 D 36 ESTE

CERTIFICACION

Certifico que el señor oscar eduardo murcia laboro como reparador de joyeria y vendedor desde el 2008 hasta AGOSTO de 2015 con un promedio salarial de 1.200.000 un millon doscientos mil pesos mcte.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 dias del mes de AGOSTO del 2015



JAIRO MURCIA HERRERA
C.C 19. 402 901
PROPIETARIO
TEL 302 58089 312 346 68 76

Adecco

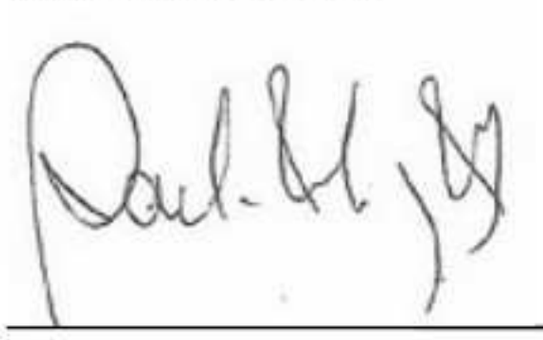
ADECCO COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

OSCAR EDUARDO MURCIA , identificado(a) con Cédula de Ciudadania número **80245596** , laboró al servicio de esta compañia desde el 17/04/2018 hasta el 04/10/2018 mediante un contrato Labor Contratada Fonade desempeñando el cargo de CENSISTA CABECERA.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha viernes, octubre 05, 2018.

Atentamente



Sandra Liliana Moya Monsalve
RRHH Region 5 Proyecto Dane
4895454
sandra.moya@adecco.com
Cra. 7 # 76 – 35 Piso 6

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE

NIT: 800.072.977-0

CERTIFICA:

Que **OSCAR EDUARDO MURCIA,** Identificado (a) con cédula de ciudadanía No**. 80245596,** prestó sus servicios a esta Departamento como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2595811 DE 2021.

OBJETO: CONV_SDP_MULTIP_2020_LOG_TH_TU_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Recolección Urbana de información de la Encuesta Multipropósito en las Unidades de Planificación Zonal -UPZ de Bogotá , mediante el método de captura móvil DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin.

PLAZO DE EJECUCIÓN: "Por el periodo comprendido entre el 21 de junio de 2021 y hasta el 04 de noviembre de 2021.

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: BOGOTÁ

VALOR DEL CONTRATO: "Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($6.684.375.00) M/CTE.

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo 2. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión en campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en las Unidades de Planificación Zonal - UPZ correspondientes a la muestra asignada, y entregar la información diariamente para revisión por parte de la supervisión. 3. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en el Dispositivo Móvil de Captura - DMC y/o en los medios que el DANE disponga para este fin. 4. Realizar las correcciones que la supervisión en campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido 5. Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.6. Realizar diariamente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura ¿ DMC teniendo en cuenta el procedimiento y los lineamientos dados por DANE Central. 7. Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central; de manera oportuna en el plazo definido por el supervisor del contrato y de acuerdo con los tiempos dispuestos en el cronograma. 8. Comunicar con oportunidad a la supervisión en campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 9. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin.10. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 11. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo 12. Asistir a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 13. Conocer y dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular No. 18 del 31 de agosto de 2020 del DANE " Lineamientos para mantener la operación de la entidad en el marco de las disposiciones Nacionales sobre aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", a la cual se da alcance mediante circular No. 19 del de septiembre 7 de 2020. 14. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

MODIFICACIONES: ADICION Y PRORROGA

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución: Suspendido: Finalizado: X

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (13) días del mes de mayo de 2022.

ANA LUCIA LARGO
Directora Territorial Centro Bogotá

Elaboro: Emily Guevara– DTC

CONSORCIO DOMUM
NIT 901.494.880-2

CERTIFICA

Que **OSCAR EDUARDO MURCIA,** identificada con documento de identidad No. **80.245.596,** prestó sus servicios como **ENCUESTADOR,** para el proceso de consultoría que tiene por objeto: "Realizar la implementación del proceso de recolección por demanda de la metodología Sisbén IV 2021". Estos servicios fueron ejecutados desde el 06 de enero del 2022 hasta el 08 de abril del 2022.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asistir y aprobar a las capacitaciones impartidas para la implementación de la metodología Sisbén IV, de acuerdo con los lineamientos del DNP y lo estipulado por la SDP.
2. Aplicar la encuesta en cada uno de los hogares existentes en las viviendas que se le asignen, de acuerdo con la metodología establecida, cumpliendo con la carga de trabajo diría asignada.
3. Llevar siempre, durante las labores de campo, el documento de identificación que lo acredite como parte del equipo Sisbén IV.
4. Recibir, responder por la integridad y buen funcionamiento y velar por la conservación del DMC, junto con sus accesorios y demás materiales requeridos para realizar la aplicación de la encuesta.
5. Verificar que el DMC funcione correctamente, realizando las labores de alistamiento del DMC antes de salir a campo, de acuerdo con las instrucciones del supervisor designado para este contrato.
6. Recibir la ruta de trabajo semanal por parte del supervisor y realizar su programación diaria de visita a las solicitudes asignadas
7. Cumplir con las cargas de trabajo asignadas por el supervisor en los listados de rutas entregados una vez por semana.
8. Entregar la ruta asignada con la totalidad de visitas realizadas cada semana.
9. Realizar proceso de televerificación previo al solicitante con el fin de verificar dirección, condiciones de salud (protocolo COVID) e informar que documentos debe tener disponible.
10. Aplicar la encuesta en el hogar del solicitante asignado en el listado, siguiendo los lineamientos del Manual del encuestador y aquellos recibidos en la capacitación.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) el 12 de abril del 2022.

Cordialmente,

DAYSIS ZAPATA PERILLA
Coordinadora Administrativa
Consorcio DOMUM

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO DOMUM
NIT 901.494.880-2

CERTIFICA

Que **OSCAR EDUARDO MURCIA,** identificada con documento de identidad No. **80.245.596,** prestó sus servicios como **ENCUESTADOR,** para el proceso de consultoría que tiene por objeto: "Realizar la implementación del proceso de recolección por demanda de la metodología Sisbén IV 2021". Estos servicios fueron ejecutados desde el 19 de noviembre del 2021 hasta el 22 de diciembre del 2021.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asistir y aprobar a las capacitaciones impartidas para la implementación de la metodología Sisbén IV, de acuerdo con los lineamientos del DNP y lo estipulado por la SDP.
2. Aplicar la encuesta en cada uno de los hogares existentes en las viviendas que se le asignen, de acuerdo con la metodología establecida, cumpliendo con la carga de trabajo diría asignada.
3. Llevar siempre, durante las labores de campo, el documento de identificación que lo acredite como parte del equipo Sisbén IV.
4. Recibir, responder por la integridad y buen funcionamiento y velar por la conservación del DMC, junto con sus accesorios y demás materiales requeridos para realizar la aplicación de la encuesta.
5. Verificar que el DMC funcione correctamente, realizando las labores de alistamiento del DMC antes de salir a campo, de acuerdo con las instrucciones del supervisor designado para este contrato.
6. Recibir la ruta de trabajo semanal por parte del supervisor y realizar su programación diaria de visita a las solicitudes asignadas
7. Cumplir con las cargas de trabajo asignadas por el supervisor en los listados de rutas entregados una vez por semana.
8. Entregar la ruta asignada con la totalidad de visitas realizadas cada semana.
9. Realizar proceso de televerificación previo al solicitante con el fin de verificar dirección, condiciones de salud (protocolo COVID) e informar que documentos debe tener disponible.
10. Aplicar la encuesta en el hogar del solicitante asignado en el listado, siguiendo los lineamientos del Manual del encuestador y aquellos recibidos en la capacitación.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) el 27 de diciembre del 2021.

Cordialmente,

DAYSIS ZAPATA PERILLA
Coordinadora Administrativa
Consorcio DOMUM

Escaneado con CamScanner

RESGUARDO INDIGENA EL TAMBO

Bajo resolución 0023 del 3 de octubre de 1997

Expedida por el Ministerio de Agricultura

NIT: 809.005.671-1

EL suscrito secretario del resguardo indígena el tambo con jurisdicción en los municipios de Natagaima y coyaima Tolima

certifica que:

Oscar Eduardo Murcia *identificado con cedula de ciudadanía No 80245596 de Bogotá laboro para nuestro reguardo en el área de ventas como* ***asesor externo****, para nuestro resguardo desde el 02 de septiembre 2016 hasta 07 de septiembre del 2017 con un salario base comisión de $1.100.000 (millón cien mil pesos Mcte) bajo un contrato de trabajo por* ***prestación de servicios***

La cual se expide a los días 09 del mes de septiembre del 2017

José Arlid Cupitra

Secretario general

Resguardo indígena el tambo Natagaima Tolima vereda baloca teléfono móvil 3165468428Todos por el Tolima @gmail.com

extras
PERSONAL TEMPORAL

Gente Correcta y
a Tiempo

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EXTRAS S.A. identificada con el Nit. 890327120 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **MURCIA OSCAR EDUARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 80245596, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 27 de Noviembre de 2015 al 24/08/2016 de de 20, desempeñando el cargo de **ASESOR PAP** prestando sus servicios en misión para **GELSA COMERCIALIZADORA S A S**

El presente documento se ha generado vía web, consideramos importante validar lo aquí estipulado al 57 1 7455176 ext 4755 - 2086 - 2189 * Salario sujeto a verificación con planillas.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 01 de Septiembre de 2016.

Cordialmente,

Elizabeth Rengifo
Analista Nacional Seguimiento al Servicio

EL AREA DE GESTION HUMANA

GESTION RENOVADORA S.A.S

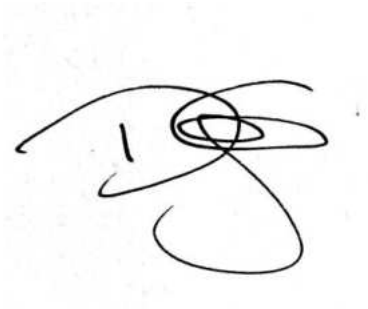
CERTIFICA

Que la señora, OSCAR EDUARDO MURCIA HERRERA identificada con la cedula de ciudadanía No. 80.245.596 de Bogotá, presta sus servicios en esta compañía en calidad de Encuestador de campo, desde el 06 De Octubre 2017 hasta el 17 de noviembre 2017 con una compensación de setecientos treinta y siete mil setecientos diez y siete pesos m/cte ($737.717).

Dentro de sus funciones se caracterizó por tener buen servicio al cliente, ser honesto, responsable, acatar órdenes y cumplir con las metas propuestas por la compañía.

La presente se expide en Bogotá, el día (18) del mes de noviembre de 2017, con direccionamiento Corporación universitaria minuto de Dios.

Cordialmente



MEIKO
Actionable insights

Bogotá 10 de Marzo de 2018.

EL ÀREA DE TALENTO HUMANO DE GRUPO MEIKO S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **OSCAR EDUARDO MURCIA** identificado con cedula de ciudadanía número **80.245.596,** laboro en la compañía desde el 24 de Enero de 2018 hasta 10 de Marzo de 2018, desempeñando el cargo de **AUDITOR JUNIOR** con un salario fijo mensual de **$800.000 (Ochocientos Mil Pesos M/cte.)** mensuales, con un contrato de Obra o Labor.

Dando cumplimiento al Artículo 46 del Decreto 2852 de 2013, certificamos que el motivo de terminación fue Renuncia Voluntaria.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Marzo de 2018.

Para cualquier ampliación de la información puede comunicarse al área de Talento Humano.

Cordialmente,

CATALINA MONTEALEGRE GÓNGORA.
Directora de Talento Humano.
Grupo Meiko S.A.S
TEL: (1) 4325010

Copia: Hoja de vida

OSCAR MURCIA
80-245596

19:29
CC 80245586 CER CONT ODS 86 ROL EC NOV R.pdf

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
OSCAR EDUARDO MURCIA, CC. No 80.245.596

La suscrita Coordinadora General Operativa de la Unión Temporal Universidad Nacional – Infométrika Sisbén 2018, identificada con NIT. 901.239.611-6, certifica que OSCAR EDUARDO MURCIA, identificada con **CC. No. 80.245.596,** suscribió la Orden Contractual descrita a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
N° DE CONTRATO:	**ODS 86 DE 2019**
FECHA DE INICIO:	**02/04/2019**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**02/09/2019**
ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA:	**OTRO SI N° 1 2019**
PRORROGA:	**27/10/2019**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	**No aplica**
VALOR DEL CONTRATO:	**$6.330.000 Seis millones trescientos treinta mil pesos M/cte.**
VALOR DEL ADICIÓN 1:	**2.352.000 Dos millones trescientos cincuenta y dos mil pesos M/cte.**
VALOR EJECUTADO:	**$8.942.978 Ocho millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos M/cte.**

OBJETO GENERAL:

PRESTAR SERVICIOS COMO ENCUESTADOR/ENUMERADOR PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CADA HOGAR A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA FICHA SISBEN IV, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA, LOS CONTENIDOS, LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DEL ENCUESTADOR Y EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 442 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR Y APROBAR LA CAPACITACIÓN VIRTUAL IMPARTIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL DNP.
2. ASISTIR A LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL PARA EL MANEJO CONCEPTUAL Y DE LAS DMC QUE SEA IMPARTIDA POR EL EQUIPO DE CORDINADORES DE CAMPO.
3. RECIBIR EL DMC Y SUS ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO.
4. LLEVAR SIEMPRE EL CARNÉ QUE LO ACREDITE COMO PARTE DEL EQUIPO SISBÉN IV.
5. VERIFICAR QUE EL DMC FUNCIONE CORRECTAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO.
6. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO DEL DMC DIARIAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO.
7. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE CAMPO QUE LE SEAN ASIGNADAS.
8. APLICAR LA ENCUESTA EN CADA UNO DE LOS HOGARES EXISTENTES EN LAS VIVIENDAS QUE SE LE

Centro de Investigaciones para el Desarrollo
Facultad de Ciencias Económicas
Sede Bogotá
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
INFOMETRIK Infométrika

CONSORCIO SISBEN CS
NIT: 901433797-8

LA COORDINADORA OPERATIVA Y DE PROCESAMIENTO DEL CONSORCIO SISBEN CS

HACE CONSTAR QUE:

El señor OSCAR MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía No *80245596*, trabajó para el **CONSORCIO SISBEN CS**, desde el 05 de enero de 2021 hasta el 31 de Mayo de 2021 en el cargo de ENCUESTADOR para la recolección de la información en el proyecto SISBEN Demanda 2021; desempeñando las siguientes funciones:

1. Aplicar la encuesta Sisbén en la vivienda del solicitante, de conformidad con la metodología Sisbén IV,
2. Realización mínima de dos (2) visitas; una (1) de ellas obligatoriamente en fin de semana.
3. Colocar en la puerta de la vivienda el sticker del Sisbén.
4. Realización de mínimo nueve (9) encuestas en promedio diarias a través de los DMC.
5. Las descritas en los manuales del encuestador.
6. Realización de las llamadas para concretar las citas y garantizar la efectividad de la aplicación de las encuestas.
7. Sincronización en el software de demanda diseñado por el DNP, de las encuestas aplicadas bajo la modalidad a la demanda.
8. Diligenciamiento de los formatos de seguimiento a las solicitudes que definió el CONTRATANTE registrando diariamente el resultado de cada una de las visitas realizadas
9. La realización de revisitas de las encuestas que quedaron con información pendiente
10. Devolución del material no utilizado y de los distintivos entregados como (chalecos, carne y demás elementos entregados.) al CONTRATANTE.
11. Recibir y aplicar las solicitudes de tutela que le fueron asignadas y hacerlas llegar a la oficina en el tiempo indicado
12. Aplicación estricta de los protocolos de bioseguridad,

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un dias (31) días del mes de mayo del 2021.

Atentamente,

CLAUDIA INES SANCHEZ
Jefe de Operaciones
Cédula: 51.963.598 de Bogotá